I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO Nº 5118
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que Doña María Ruiz Tobar,auxiliar del Colegio "Oscar Encalada", mantiene vigentes 15,00 horas extraordinarias reconocidas mediante Decreto Exento Nº 2782 de 2010 y ha presentado solicitud requiriendo el uso de compensación de 09,00 horas de un total de 15,00 que aún mantiene vigentes.

2.-Que dicha solicitud cuenta con la autorización de la Directora del Colegio en que sirve, así como tambien la del Jefe del Departamento de Educación infrascrito,

D E C R E T O :

1º AUTORIZASE a Doña MARIA RUIZ TOBAR, auxiliar del Colegio "Oscar Encalada", hacer uso de 09,00 horas de Compensación en el día 26 de diciembre de 2011, quedándole pendientes aún por usar un total de 06,00 horas compensatorias.

2º El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
LA CISTERNA

RFF/POF/MTG/EVM/fjr